



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 005-2012**

Lima, 09 ENE. 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 059-2011, de fecha 26 de abril de 2011, se encargó al señor Héctor Harry Chang Yong la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, en la fecha, el señor Héctor Harry Chang Yong ha presentado su renuncia al encargo de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su Literal n) establece la facultad del Director Ejecutivo de designar a los servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación de personal; así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9° Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Héctor Harry Chang Yong al encargo de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Encargar, a partir de la fecha, al señor Carlos Alberto Herrera Perret la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.

  
**Héctor René Rodríguez Piazza**  
Director Ejecutivo (e)  
PROINVERSIÓN

